


ejercicio de las atribuciones q. le estan cometidas.
 3º Que se represente a S. M. la causa de este proce-
 der y los puntos q. lo motivan. Que, se circule inme-
 diatamente este acontecimiento a los Ayunta-
 mientos de las Cabezas de Partido de la Provin-
 cia para q. haciendolo a los de los Pueblos subal-
 ternos no retarden generalizar este acto solemn-
 ne en continuacion de su buena armonia con
 la Capital y de la uniformidad de sus princi-
 pios politicos con la misma = Dios que: a V. G.
 m. a. Murcia lo de Agosto de 1836 = Pedro
 Chacon = Pres. Presid. y Ayuntamiento de
 Mula =

Y habiendo sido puntualmente cumplidas
 y egecutadas en esta Villa las preinsertas preven-
 ciones de la Superioridad en el acto de su recibo,
 las comunico a V. para q. con la celeridad pro-
 pia de su celo patriotico se sirva secundar y ge-
 neralizar el noble y leal pronunciamiento
 de la Capital.

Dios que: a V. G. m. a. Mula 11 de A-
 gosto de 1836 =

Pedro Antonio Valcaceros


Pres. Presid. y Ayuntamiento de la Villa de Archena.

